

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA

PROCESO CAS N° 0202-2015 SENASA ICA

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE 01 TÉCNICO DE LABORATORIO

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de 01 TECNICO DE LABORATORIO, para el Programa Mosca de al Fruta de SENASA ICA.

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Área de Sanidad Vegetal-Moscas de la Fruta

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

SENASA - ICA

4. Base legal

- a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N°075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

| REQUISITOS | DETALLE |
|--|--|
| Experiencia | Experiencia General: Mayor o igual a 03 años en el ejercicio de su profesión de preferencia en al ámbito de la sanidad agraria. Experiencia Específica: Mas de 01 año en el ejercicio de su profesión en aspectos directamente relacionados al control y erradicación de mosca de la fruta. |
| Competencias | Probidad, Proactividad, Integridad, Trabajo en equipo y Atención al usuario |
| Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios | Técnico Agropecuario o bachiller en Biología o Agronomía, etc o carrera afín |
| Cursos y/o estudios de especialización | Microsoft Office (Word, Excel, Power Point) |
| Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables y deseables | Deseable: Debe saber conducir motocicleta |

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- a.- Clasificar los frutos recolectados en campo de acuerdo a la procedencia de planta o de suelo.
- b.- Disectar la fruta recolectada e identificar los estadios larvales encontrados según se estipula en los procedimientos oficiales de la SMFPF.
- c.- Identificar adultos de moscas de la fruta capturados en trampas.
- d.- Manejar adecuadamente los equipos y accesorios de laboratorio y mantener limpios los equipos.
- e.- Llenado correcto de los formatos oficiales que ingresan a laboratorio y entrega oportuna a los técnicos de Informática.
- f.- Identificación realizada de estadios larvales de Moscas de la fruta.

g.- Identificación realizada de adultos de Moscas de la Fruta.

h.- Informe de las acciones realizadas mensualmente.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

| CONDICIONES | DETALLE |
|---|--|
| Lugar de prestación del servicio | ICA |
| Duración del contrato | Inicio: A partir de la firma del contrato Término: 30 de Junio del 2015 |
| Remuneración mensual | S/. 2,000.00 (Dos mil y 00/100 Nuevos Soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador. |
| Otras condiciones esenciales del contrato | No aplica |

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

| ETAPAS DEL PROCESO | | CRONOGRAMA | ÁREA RESPONSABLE |
|--|---|-----------------------------|------------------|
| | Aprobación de la Convocatoria | 25/03/20125 | OPDI |
| | Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo | 16/04/2015 al 29/04/2015 | UGRH |
| CONVOCATORIA | | | |
| 1 | Publicación de la convocatoria en Página Web del SENASA | 30/04/2015 | UGRH |
| 2 | Presentación de la hoja de vida documentada en la siguiente dirección: PARQUE INDUSTRIAL LOTES 14 y 15 MZA "A" LA ANGOSTURA ICA-ICA-ICA o remitir Ficha de Datos al correo: myllu@senasa.gob.pe | 30/04/2015 al 07/05/2015 | POSTULANTE |
| SELECCIÓN | | | |
| 3 | Evaluación de la hoja de vida | 08/05/2015 | D.E. ICA |
| 4 | Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida en Página Web del SENASA | 11/05/2015 | UGRH |
| 5 | Otras evaluaciones. Evaluación de Campo (examen de conocimientos) Lugar: PARQUE INDUSTRIAL LOTES 14 y 15 MZA A' LA ANGOSTURA ICA-ICA-ICA | 12/05/2015 | D.E. ICA |
| 6 | Publicación de resultados de las otras evaluaciones en Página Web del SENASA | 13/05/2015 | UGRH |
| 7 | Entrevista Lugar: PARQUE INDUSTRIAL LOTES 14 y 15 MZA A' LA ANGOSTURA ICA-ICA-ICA | 14/05/2015 | D.E. ICA |
| 8 | Publicación de resultado de la entrevista en Página Web del SENASA | 15/05/2015 | UGRH |
| 9 | Publicación de resultado final en Página Web del SENASA | 15/05/2015 | UGRH |
| SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO | | | |
| 10 | Suscripción y Registro del Contrato | 18/05/2015 al 22/05/2015 | D.E. ICA |

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACION

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

| EVALUACIONES | | PESO | PUNTAJE MÍNIMO | PUNTAJE MÁXIMO |
|--------------------------------------|---|-------------|----------------|----------------|
| EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA | | 40% | 4.8 | 8 |
| a. | Experiencia | 30% | 3.6 | 6 |
| b. | Cursos o estudios de especialización (de ser el caso) | 10% | 1.2 | 2 |
| OTRAS EVALUACIONES | | 30% | 3.6 | 6 |
| a. | Evaluación Conocimientos | 30% | 3.6 | 6 |
| ENTREVISTA | | 30% | 3.6 | 6 |
| a. | Entrevista Personal | 30% | 3.6 | 6 |
| PUNTAJE TOTAL | | 100% | 12 | 20 |

El puntaje aprobatorio será de 12

* Se otorgará una bonificación del 10% sobre el puntaje obtenido en la etapa de la entrevista, de conformidad con lo establecido en el art. 4º de la Resolución de Presidencia Ejecutiva 061-2010-SERVIR/PE; al personal licenciado de las Fuerzas Armadas. (Para hacerse acreedor de esta bonificación el postulante tendrá que consignarlo en la ficha de inscripción).

* Se otorgará una bonificación del 15% sobre el puntaje total obtenido, a las personas con discapacidad (Para hacerse acreedor de esta bonificación el postulante deberá consignarlo en la ficha de inscripción y del mismo modo deberá presentar el documento oficial emitido por el CONADIS.)

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. De la presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

2. Documentación adicional:

Ninguna

3. Otra información que resulte conveniente:

Ninguna

VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- Por restricciones presupuestales.
- Otras debidamente justificadas